[illegible]

Petizion de Juan Grallol

Vio su Ma.d peticion de Juan Grallol. abastecedor de la nieve de Tarac.a Cuya tenor es el que se sigue. Diego de Arana y Lara. Como persona a cuyo cargo está la cobranza administracion de la renta de la nieve pretende que el dicho que el dicho Juan Grallol en la tierra de la nieve que en ella se cuaja para conducirla a Tarac.a: y el dicho el tiempo que se le mandó al dicho arrendador. Sino que los administradores. que habiendo de cobrar el dicho Diego de Aparamo en su tiempo. lo han cobrado en la Tarac.a de la nieve que se ha vendido en ella de veinte y cinco años a esta parte que aunque la Nieve se traiga. en cada año. no llegan a su tiempo. porque se cuelan en el camino: y se van llevando el fruto. y se conozim hace intentos. para que de la nieve que cargare la Nieve. le pague el dicho Diego: porque se como en todo tiempo. se le ha pedido y cobrado. quando pie en Tarac.a como en la demarcacion de Toledo y otras partes. de la nieve que se ha de traer a Madrid. y en la Corte. y en el tiempo que el dicho Juan Grallol en el tiempo que ha sido abastecedor de la nieve. se le ha pedido y cobrado. y se le ha pedido y cobrado. y se le ha pedido y cobrado. y